

## Comisiones Unidas de Servicios Públicos, Ecología y Medio Ambiente; y Desarrollo Urbano y Obras Públicas

09 de Julio de 2012

El día nueve de julio del año en curso, siendo las catorce horas con treinta y cuatro minutos, se llevó a cabo la Mesa de Trabajo de las **Comisiones Unidas de Servicios Públicos, Ecología y Medio Ambiente; y Desarrollo Urbano y Obras Públicas**, estando presentes los Regidores integrantes de las Comisiones Unidas: **María de Lourdes Dib y Álvarez, Ana María Verónica Mastretta Guzmán, David Méndez Márquez, Miriam Mozo Rodríguez, César Marcelino León Ochoa, Jaime Alberto Zurita García, José Octavio Castilla Kuri, Alejandra Domínguez Narváez, Irma Adela Fuentes Guevara y María de la Luz Teodora Ramírez Moctezuma**. Así mismo se contó con la presencia del Regidor Matías Eduardo Rivero Marines, así como los funcionarios: Lic. Alejandro Luna Vázquez, Jefe del Departamento de Análisis de Ordenamientos Jurídicos adscritos a la Sindicatura Municipal y Lic. Rubén Ezequiel Islas Contreras, Director Jurídico de la Secretaría del Ayuntamiento.

Se trató el siguiente punto en su Orden del Día:

**1.- Lectura de la ficha informativa T.I./S.A./D.J./D.C./226/2012 dirigida a la suscrita Regidora y firmada por el Lic. Rubén Ezequiel Islas Contreras, Director Jurídico de la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de acordar lo conducente**, al respecto se informó a los Presidentes de las Comisiones Unidas que en el Artículo 103 fracción II del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, establece que en las comisiones, se observarán las siguientes norma: La reunión será válida si asisten la mayoría de los integrantes de la comisión, entre los que deberá estar su Presidente. En caso contrario, se hará una segunda convocatoria para celebrarla a más tardar al siguiente día hábil y, en tal caso, la reunión se celebrará válidamente con los miembros que concurran.

De lo anterior los Presidentes de las Comisiones Unidas, manifestaron que el artículo 103 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, no es aplicable para Comisiones Unidas, por lo tanto el criterio de la Secretaría de Ayuntamiento no es coincidente con el criterio de los Regidores presentes, por lo que se propone presentar un Punto de Acuerdo ante el pleno Cabildo Municipal, con la finalidad de homologar los criterios para el quórum legal en Comisiones Unidas, aprobándose por Unanimidad de Votos.

**2.- Informe sobre la presentación realizada ante:**

- ✓ La Junta de Gobierno del IMPLAN
- ✓ El Consejo Ciudadano de Obras y Servicios Públicos
- ✓ El Consejo Ciudadano de Desarrollo Urbano

**3.- Remisión del Proyecto a las Instancias que se mencionan en el punto anterior, además de la Sindicatura.**

En relación a los puntos 2 y 3 del Orden del Día los Regidores integrantes de las Comisiones Unidas informaron que también se envió la información a las Cámaras Empresariales. Así mismo se han recibido propuestas por parte de la Cámara Mexicana de la Industria y de la Construcción; así como de la Regidora María de la Luz Teodora Ramírez Moctezuma

**4.- Análisis de los avances del proyecto de reforma.**

**5.- Cronograma de acciones y las sesiones correspondientes de Comisiones Unidas a efectos de concretar el Proyecto de Dictamen de Reforma a la Ley de Fraccionamientos y Acciones Urbanísticas del Estado Libre y Soberano de Puebla y someterlo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del H. Cabildo.**

En relación a los puntos 4 y 5 del Orden del Día los Regidores integrantes de las Comisiones Unidas acordaron realizar reuniones de trabajo todos los miércoles a las 18:00 horas; a partir del miércoles 18 de julio del 2012, con la finalidad de estudiar y analizar el proyecto de reforma, aprobándose por Unanimidad de Votos.

